

# ***ADMINISTRACIÓN E IMPERIO. EL PESO DE LA MONARQUÍA HISPANA EN SUS INDIAS (1631-1648)***

Jean-Pierre Berthe y Thomas Calvo, eds. Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán; Fideicomiso Teixidor, 2011. 401 pp.

## **José Gabino Castillo Flores**

El Colegio de Michoacán, México

¿Con qué medios funcionó la monarquía hispánica en Indias? ¿Cuáles fueron los engranajes que hicieron marchar esa enorme máquina gubernamental con pretensiones universales? Parte de las respuestas a estas preguntas nos las brindan Thomas Calvo y Jean-Pierre Berthe a través de la edición crítica de dos documentos emanados del corazón mismo de la administración imperial. El primero de ellos es el “Memorial informatorio al rey nuestro señor en su Real y Supremo Consejo de Indias, Cámara y Junta de Guerra”, escrito en 1645 por Juan Díez de la Calle, entonces oficial segundo de la Secretaría de Nueva España del Consejo de Indias. El otro es la “Relación de los oficios i cargos de gobierno, justicia, hacienda, guerra i mar perpetuos o temporales que por gracia u merced o venta o renunciación provee su magestad del rey nuestro señor”, elaborada en 1631 por el relator y gran polígrafo del Consejo de Indias, Antonio de León Pínelo. El “Memorial” da una visión de los oficios que son provistos por la gracia del rey en las cuatro materias: guerra, gobierno, hacienda e Iglesia; mientras que la “Relación” es una lista manuscrita de todos los oficios no eclesiásticos de la monarquía en las Indias, incluyendo Filipinas. Ambas relaciones, advierten los editores, a pesar de que las precisiones que hacen en esta materia resultan aún insuficientes, son una muestra de los intentos llevados a cabo para poner en orden los territorios de la monarquía y su capital humano en las Indias.

Desde mediados del siglo XVI se manifestó el intento de la corona por conocer mejor sus territorios indios. En 1560 mandó reunir las cédulas emitidas sobre el gobierno de las Indias a fin de ordenar las dis-

posiciones en materia jurídica (preámbulo de la *Recopilación de leyes de los reinos de Indias* de 1680), y en 1570 la preocupación por el espacio geográfico y humano se hizo también evidente al imponerse la premisa “enlistar para controlar”. Una muestra de ello fueron las relaciones geográficas realizadas en la década de 1580. Ambos intentos tenían la finalidad de fijar los itinerarios por medio de los cuales el poder se apropiaría de los espacios (ciudades, villas y pueblos).

Esa forma de percibir la tarea gubernativa, de acuerdo con los editores, era una herencia de la tradición imperial romana en sus vertientes administrativa y geográfica. En 1585 las disposiciones mencionadas se complementaron con la petición que hizo Felipe II de un informe completo de todos los funcionarios de cada una de las audiencias indianas. Pero el retraso en su confección obligó a Felipe IV a emitir en 1629 una nueva orden para que sus consejos elaboraran listas de los oficios que había en todos los reinos y señoríos; resultado de ello son, precisamente, el “Memorial” y la “Relación”.

Este intento por conocer el espacio, los engranajes administrativos y el capital humano que los sustentaba nos obliga a preguntarnos por la visión que los funcionarios madrileños tenían entonces de las Indias. Desde la península, los reinos americanos eran todavía poco mensurables; la dificultad provenía de la mala estructuración de su sistema económico, la debilidad de sus vías de comunicación, las confusiones de carácter geográfico y el frecuente traslape de jurisdicciones seculares o religiosas. Lo interesante de las relaciones editadas por Jean-Pierre Berthe y Thomas Calvo es que nos hablan de ese complicado mundo administrativo que se buscaba ordenar. Tanto Díez de la Calle como León Pinelo llevaron a cabo el primer intento por enlistar los oficios que se hacían en las Indias a fin de aclararle al rey cuál era la burocracia que estaba a su servicio.

¿Enlistar para qué?, sería la pregunta obvia. ¿Solo para conocer el número de oficiales sujetos al rey? Los editores lo señalan claramente: el oficio representaba el hilo que unía el entramado social, estructurado de manera piramidal, que iba del rey al habitante del pueblo. El número de oficios habla de la capacidad que tenía el soberano y que podía capitalizar en forma de lealtades de sus súbditos. Los oficiales, seculares o eclesiásticos,

eran, además, el ejército administrativo que daba cohesión a las diversas provincias que integraban la monarquía. De ese tamaño fue la labor que emprendieron los autores del “Memorial” y de la “Relación” y que los editores del libro rescatan como una herramienta de trabajo para el historiador y como un claro ejemplo de los medios de que se valió la corona para hacer funcionar su máquina imperial.

La “Relación” nunca fue publicada. Constaba de sesenta folios manuscritos y enlistaba unos cinco mil oficios seculares. Empezaba por los diversos cargos que había en el Consejo de Indias y en la Casa de Contratación de Sevilla y pasaba luego a los diferentes oficios que eran provistos ya por el rey, ya por sus virreyes y gobernadores en las ciudades, pueblos y villas de los virreinos de la Nueva España y el Perú.

Como advierten los editores, sin embargo, la “Relación” no da la cifra exacta de oficiales, pues además de que excluye a los eclesiásticos, no señaló muchos otros cargos, entre ellos algunos tan obvios como las alcaldías ordinarias de la mayor parte de los distritos de las audiencias de Lima y La Plata, a pesar de que eran cabezas de las municipalidades. En relación con México, sin embargo, el autor no omitió oficios menores como el de los alcaldes del agua. En el ámbito militar pasó algo similar: señalaba León Pinelo que no incluiría a los soldados, pero apuntó 150 lanceros y soldados de la guardia del virrey del Perú. De manera que, además de los oficiales que pasó por alto, a su lista se podrían sumar (según estimaciones de los editores) unos 6.000 soldados rasos, 3.000 hombres de mar y 2.500 eclesiásticos, lo que nos hablaría de que hacia 1630 había al menos unas 16.500 personas al frente del gobierno indiano.

Si bien la cifra parece alta, Calvo y Berthe advierten que tan solo España poseía unos 20.000 oficiales y el pequeño Portugal unos 12.000 por la misma fecha. A esto debemos contraponer, además, la extensión mucho más amplia de los “reinos” americanos. Por desgracia, advierten los editores, tanto la “Relación” de León Pinelo como el “Memorial” de Díez de la Calle poco nos dicen en materia sociológica de quienes ocuparon los oficios. Sin embargo, se trata de listados que hablan mucho de la lógica imperial de principios del siglo XVII.

La “Relación” señala además otras cosas: tuvo como objetivo la introducción del nuevo impuesto de media anata (que representaba la mitad de un salario anual y la tercera parte de un oficio vendible) cuando el sistema de oficios vendibles estaba ya en boga. Desde 1558 se había ordenado aumentar el número de escribanías en ciudades y villas y crear el oficio de alférez con voto en el cabildo en cada una de ellas. Para 1606 los oficios vendibles se convirtieron en propiedades privadas, libremente transmisibles, pero se buscó que se vendieran y traspasaran a personas hábiles y suficientes para dichos cargos. Se trató, además, de que estos fueran dignidades sin jurisdicción, a fin de proteger los intereses de la corona. Cuando ya estaba bien instalada la venalidad de los oficios, estos representaban el 48% de la oficialidad de las Indias.

La corona se apoyó masivamente sobre los cargos vendibles, es decir, sobre las élites, no solo para obtener ventajas financieras, sino para vertebrar un tejido administrativo que parecía muy débil. De manera que dichos oficios fueron el medio por el cual los “patricios indianos” tomaron posesión de una parte del poder. Los cargos menos apetecibles eran los que traían menor retribución financiera, especialmente los municipales: regidurías, escribanías, etc. La mayoría de estos oficios pertenecían a la Audiencia de Santo Domingo, mientras que los más importantes (también los más caros: por encima de 300.000 maravedíes) pertenecían a México (31%), La Plata (33%) y Lima (30%). Como puede apreciarse, la “Relación” no es una simple lista. En sus líneas se encuentra la lógica misma de la administración indiana. De ahí el interés de los editores en su publicación.

En 1645 Díez de la Calle publicó su “Memorial”, cuya elaboración se había basado, entre muchas otras fuentes, en la “Relación” de León Pinelo. La obra fue resultado de veintiún años de experiencia acumulada desde 1624, año en el que había entrado a laborar como asistente de su suegro, Juan Fernández de Madrigal, oficial mayor de la Secretaría de la Nueva España. El autor señaló entonces que estaba preparando una nueva obra sobre los oficios vendibles, renunciables y otros provistos por virreyes, presidentes y capitanes generales. Se trataba del escrito que apareció apenas un año después: *Memorial y noticias sacras y reales del Imperio de Indias*



*Occidentales de la Nueva España* (1646). Aunque entonces comprendió exclusivamente a la Nueva España, lo enriqueció en 1659 con datos del Perú.

El “Memorial” centró su atención en los oficios que proveía el rey en todos los ámbitos, por lo que la cifra que presenta el autor es de 7.436 cargos distribuidos en los 2 virreynatos. De acuerdo con el documento, el de la Nueva España estaba mejor vigilado desde Madrid que el del Perú (4.531 nombramientos para el primero contra 2.905 para el segundo). Pero al contemplar únicamente el caso de los gobernadores provinciales (cerca de medio millar, de los cuales el rey nombraba apenas un 7,3%), parece que la corona puso mayor atención al Perú, donde nombraba al 12,8% del total, en tanto que para la Nueva España designaba apenas al 4,7% de los mismos. Esto podría deberse a que el recuerdo de las guerras andinas y la extracción de la plata (Potosí era el gran centro minero) obligaban a vigilarlo de cerca.

En cuanto a la Iglesia, el soberano designaba a unos quinientos miembros del alto clero, pero el “Memorial” no nos dice nada de los otros dos mil clérigos que trabajaban en cerca de un millar de parroquias. Lo mismo sucede con un amplio número de letrados y tenientes que estaban al servicio de administradores locales y de un tanto más de corregidores y alcaldes nombrados por los virreyes y gobernadores. Por tal razón, los autores remarcan la misma advertencia: se trata de relaciones no acabadas, pero que siguen siendo los intentos más importantes de ordenar el complicado mundo de la administración colonial.

Tanto el “Memorial” como la “Relación” son una clara muestra de la lógica imperial a inicios del siglo XVII. La aparición de ambas relaciones se dio precisamente en el momento en que se estaba llevando a cabo una reorganización del Consejo de Indias, lo que se materializó con las nuevas ordenanzas de 1636. Dicha renovación formaba parte de una reestructuración fiscal, promovida entre 1630 y 1640, que requirió de un mejor conocimiento de las piezas administrativas. Así, la edición de Thomas Calvo y Jean-Pierre Berthe nos brinda la posibilidad de acceder a dos importantes obras.

Quizá no haya en estas listas de oficios datos sociológicos (como lamentan los editores), pero sí una columna vertebral que nos permitirá, cada

vez que nos topemos con un oficial real, pensarlo inmerso en el complejo entramado humano-administrativo del cual formaba parte. Sumemos a esto que ambas relaciones estimularán la imaginación de muchos historiadores que sabrán hacerles preguntas nuevas. *Administración e imperio* no es pues una simple edición crítica de dos textos, es la actualización de los mismos y una clara muestra de que el diálogo trasatlántico e intercontinental sigue planteándoles a los historiadores de hoy problemas semejantes a los que se enfrentaron desde los siglos XVI y XVII.